

A N A L E S
DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
DE ESPAÑA



ANALES RANM: Declaración de Transparencia
(cada autor debe enviar una copia)

Título del Manuscrito:

Primer autor:

La Real Academia Nacional de Medicina de España considera que en los artículos que se editen en la Revista ANALES RANM debe especificarse de manera obligatoria la existencia o no de conflictos de intereses en los últimos dos años con la industria farmacéutica y/o con las empresas que fabrican tecnología biomédica en los últimos dos años. La RANM no cuestiona estas relaciones, y tampoco prejuzga, pero sí entiende que deben ser explicitadas en aras de la mayor transparencia hacia el mundo profesional y a la propia sociedad.

En consonancia con las reglas establecidas en las principales sociedades científicas internacionales y en la mayoría de las revistas médicas, los apartados que deben cumplimentarse son los siguientes:

1. “Empleo” en Compañías Farmacéuticas o Empresas de Tecnología Biomédica

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

2. “Accionista” de Compañías Farmacéuticas o Empresas de Tecnología Biomédica

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

3. “Consultor o participante en Advisory Boards” de Compañías Farmacéuticas o Empresas de Tecnología Biomédica

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

4. “Conferenciante” en simposios o reuniones organizados por Compañías Farmacéuticas o Empresas de Tecnología Biomédica, o en otro foro cuyo viaje haya sido pagado por estas entidades

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

5. “Fondos de investigación” procedentes a Compañías Farmacéuticas o Empresas de Tecnología Biomédicas donde se realiza la investigación

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

6. “Trabajo” para el gobierno nacional / regional o es responsable de la manufacturación, distribución o venta de fármacos o biotecnología

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

6. “Otros posibles conflictos”

Sí No

En caso de marcar el SI especificar el nombre de las compañías:

Aclaraciones:

Estos conflictos deben extenderse a los matrimonios (esposa o marido, e hijo dependiente). En esta Declaración los autores no tienen ninguna obligación de transparentar las ayudas procedentes de Agencias Estales, de las Comunidades Autónomas, o de cualquier entidad sin ánimo de lucro. Tampoco deben declararse aquellas relaciones comerciales que no estén vinculadas directamente con la industria farmacéutica o con empresas de tecnología biomédicas.

Es obligación de los autores y co-autores entregar junto al manuscrito esta declaración, tanto si es positiva como si no. En caso de artículo escrito por varios autores la declaración la harán todos y cada uno de ellos y no es posible presentar una conjunta.

Es importante resaltar que la obligación de presentar esta declaración afecta a todo tipo de artículos, independientemente de la materia tratada.

Nombre del autor o co-autor:

Fecha:

Firma:

Por favor devuelva una copia firmada de este formulario a través de
www.analesranm.es